

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503333
Denominación Título:	Grado en Gestión de Seguridad Pública
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro Universitario de la Guardia Civil
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Grado en Gestión de Seguridad Pública de la UC3M se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación. La modalidad de impartición del título es presencial y se imparte en castellano según consta en la Memoria, en el Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC). En las guías y en la web, las asignaturas se ofertan en castellano, salvo las asignaturas de formación en lengua inglesa.

La organización del plan de estudios se lleva a cabo en cuatro cursos, cada uno de ellos divididos en dos cuatrimestres. Los dos primeros años presenciales comprenden una formación de 148 créditos, de los que 120 corresponden al Grado de Gestión de la Seguridad Ciudadana, más 28 créditos de formación específica de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad, así como 18 semanas de instrucción y adiestramiento. La estructura del programa es acorde con lo fijado en la Memoria de Verificación y su contenido responde a las directrices establecidas en el Real Decreto 131/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza en la Guardia Civil, en el que se ha tenido en cuenta el currículo establecido para el acceso a la escala de Oficiales de dicho cuerpo y la promoción interna de los suboficiales procedentes de la Academia de Suboficiales de Baeza.

Los 240 créditos ECTS del Grado en Gestión de Seguridad Pública están distribuidos de la siguiente manera: 63 ECTS de Formación básica, 165 ECTS de asignaturas obligatorias y 12 ECTS Trabajo de Fin de Grado. No se contemplan asignaturas optativas ni prácticas externas. En la Memoria de Verificación se establece el despliegue temporal de los módulos y materias por cuatrimestres, coincidente el publicado en la web.

Se constata que el desarrollo del plan de estudios se ha de ajustar a la formación militar y policial del plan de estudios de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con el que convive, dado el peculiar perfil de ingreso de los estudiantes de grado. El plan de estudios del Grado en Gestión de la Seguridad Pública se desarrolla en cada asignatura a través de las guías docentes (Ficha Reina). Las guías docentes incluyen la información necesaria para el alumno y en líneas generales es coherente con la Memoria Verificada. Así, contienen la descripción de la asignatura (curso, departamento, coordinador, cuatrimestre, carga crediticia, tipo de la asignatura), el despliegue del contenido (programa o temario), la descripción de las actividades formativas y de las metodologías docentes, las competencias, los resultados de aprendizaje, los sistemas de evaluación y la bibliografía recomendada. Las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación de las guías docentes son los establecidos en la Memoria de Verificación. Los sistemas de evaluación son adecuados al corresponderse en general con los previstos en la Memoria. Hay una evaluación continua y un examen final. El peso porcentual del examen final y del resto de evaluación varía en cada guía, siendo en general entre una horquilla del 40-60% (normalmente del 60%) y entre un 40-100%.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, con no más de 40 estudiantes por grupo, siendo la ratio profesor/alumno adecuada.

Las normas de permanencia están reguladas por la Universidad Carlos III, pero a los alumnos que cursan el Grado en Gestión de la Seguridad Pública también les afecta la normativa específica del Centro Universitario de la Guardia Civil. Según las evidencias

aportadas, se cumple la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos correctamente, conforme a la normativa vigente que está accesible al estudiantado en la página web de la Universidad y en la página web del Centro. El reconocimiento de créditos tiene mucha importancia en esta titulación ya que son reconocidos los dos primeros cursos del Grado (120 ECTS) a los estudiantes procedentes del CUGC que hayan cursado el curso de suboficiales en la Academia de Baeza (84 créditos por los conocimientos adquiridos y 36 créditos por su experiencia profesional). Este aspecto se constató en el Informe de seguimiento de 2019. Con relación al reconocimiento y transferencia de créditos se ha de valorar muy positivamente la publicación de tablas de equivalencia entre el Plan de Estudios de Suboficial del Cuerpo de la Guardia Civil y el Grado en Gestión de la Seguridad Pública. Aparte de los 120 ECTS reconocidos por resolución rectoral, se han reconocido, respectivamente, 18 ECTS en los cursos 2018/2019 y 2019/2020 (tercer curso) y en los cursos 2019/2020 y 2020/2021 (cuarto curso).

El título garantiza la coordinación tanto vertical como horizontal entre las diferentes asignaturas, lo que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje de los alumnos. Según las evidencias aportadas se toman las medidas oportunas para detectar y reducir los posibles solapamientos. La labor de coordinación de las asignaturas es desarrollada en primer lugar, por una Comisión Académica que, en sus sesiones cuatrimestrales y en base a los indicadores de la titulación obtenidos, analiza la efectividad de la coordinación entre teoría y práctica en las asignaturas del programa, así como la coordinación horizontal y vertical de la titulación para evitar repeticiones y subsanar carencias de contenido que no permitan cumplir los objetivos establecidos. En esta Comisión hay representantes de los estudiantes. En las evidencias se aportan actas de la Comisión Académica formalizadas en las que constan los asistentes, orden del día y acuerdos adoptados. Se constata como una buena praxis la uniformidad de las actas de las sesiones de las comisiones académicas. Se completa con la elaboración de una Memoria académica de los títulos impartidos en CUGC. Junto a la Comisión Académica, el director de la titulación es el encargado de la coordinación vertical de las asignaturas del título, así como de la coordinación horizontal dentro del mismo curso (revisa las guías docentes o fichas reina, cronogramas y carga de trabajo semanal). En las evidencias se aportan actas de las reuniones. En tercer lugar, el coordinador de la asignatura es el responsable de la elaboración del programa. Se valora favorablemente la alta implicación del equipo de Dirección del Centro con la calidad del título. En las encuestas realizadas a los estudiantes el resultado sobre la satisfacción con el grado de coordinación de la asignatura fue de 3,69, 3,74 y 3,51 sobre 5 en los cursos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021, respectivamente, mientras que, en las encuestas realizadas al profesorado sobre la coordinación entre profesores de la asignatura, el resultado fue de 4,78, 4,73, y 4,60 sobre 5 en los mismos cursos. Se considera una fortaleza del título la coordinación docente e intercentros.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a la Memoria verificada: 80 plazas. El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a legislación. Los alumnos disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios. Como se ha indicado anteriormente, se trata de un título vinculado a una profesión concreta y al que sólo acceden los suboficiales en promoción interna, a los que se le exige superar la formación correspondiente en la Academia de Oficiales y la obtención del título de Grado en Gestión de Seguridad Pública, siguiendo la normativa específica que regula los estudios y la formación del Cuerpo de la Guardia Civil.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título ofrece una información adecuada y coherente con lo establecido en la Memoria de Verificación. La Universidad cuenta con procedimientos que garantizan que la información está actualizada y es homogénea en las páginas en que se contiene la información del Grado. Se anuncia en la web, con acceso a sus respectivas páginas, en el CUGC, adscrito a la UC3M, y en la UC3M.

Entre la información a disposición de los estudiantes, se incluye la correcta denominación del título, información sobre el acceso (requisitos de acceso generales y específicos junto con el perfil de ingreso y de egreso), la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, el idioma de impartición y el número de plazas verificadas (en el apartado de Calidad). Por otra parte, en la web de UC3M, existe un epígrafe específico de normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS), además de un menú principal en el que se incluye el ítem "información práctica" en cuyo desplegable se incluye "normativa académica" y, en ella, figura la normativa general de la Universidad sobre permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS.

Las páginas de los programas incluyen los calendarios académicos (incluyendo periodo de exámenes) y horarios. En cuanto a los horarios, la página UC3M redirige a la página principal de la CUGC.

Se publican todas las guías docentes, así como información sobre instalaciones y servicios. Se accede a información sobre el

personal académico vinculado al título, se incluye la tabla de asignaturas y el profesorado que participa con indicación de créditos y categoría profesional, además de incluir el enlace al currículum vitae (de la mayoría del profesorado, ya que se constata en las audiencias que se excluyen los de algunos profesores por razones de seguridad).

Se dispone de información sobre Calidad, como el SGIC (es información general del SGIC de la UC3M y acceso a resumen del SGIC de CUGC en la web UC3M; en la web CUGC, se contiene información general con indicadores de calidad del título y acceso al buzón de quejas y reclamaciones) y publicación de Registros (Memoria Verificación actualizada y RUCT).

No hay informe de inserción laboral, dado que los alumnos acceden por promoción interna siendo la tasa de eficiencia y la tasa de graduación del 100% en los cursos evaluados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Gestión de Seguridad Pública dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) eficaz que cumple con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de Verificación y asegura la mejora continua del título. La implantación del SGIC de la titulación se ha realizado desde el inicio de la impartición del Grado, lo que ha requerido un importante trabajo de coordinación entre el CUGC y la UC3M. Se aporta información sobre qué es el SGIC, qué órganos lo componen, cómo funciona y cuáles son los principales resultados de su aplicación. Su diseño se encuentra certificado por el programa AUDIT de ANECA en 2009. Por otra parte, el CUGC comparte instalaciones con la Academia de Oficiales de la Guardia Civil, certificada en la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 desde el 23 de julio de 2010 y renovada en 2019 hasta julio de 2022, según consta en la página web de la Academia. El alcance del certificado es la excelencia de la formación, gestión de eventos, conocimiento e investigación.

La Comisión Académica de Calidad está presidida por el Subdirector del CUGC y constituida por profesores del CUGC, el director del grado de la UC3M, delegados de estudiantes y representantes del personal de administración. Se reúne dos veces al año con el objetivo de realizar el análisis y seguimiento anual de la calidad del Grado y su mejora continua. Anualmente, el director del Grado elabora la Memoria Académica del Grado al finalizar del curso, donde se analiza la información del título (incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título) y se proponen acciones de mejora. También se observa (según las actas facilitadas y la Memoria académica) que se realiza un seguimiento interno del programa.

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información objetiva y suficiente de los siguientes aspectos: satisfacción de estudiantes con la asignatura, satisfacción de estudiantes con el profesorado y encuesta a los egresados que mide diferentes atributos tales como adquisición o mejora de capacidades de trabajo en equipo, de gestión de recursos, aplicación de procedimientos y colaboración con otros cuerpos policiales, el nivel de dificultad de la titulación o si la titulación ha satisfecho sus expectativas académicas y profesionales. No obstante, sería recomendable recabar información acerca de la satisfacción del personal de administración y servicios del Centro y revisar algunos ítems de la encuesta aplicada a profesores que parecen referirse a indicadores de rendimiento y no de percepción, como por ejemplo, la asistencia a clase.

Se observa una elevada participación de los estudiantes en los procesos de valoración y evaluación del título y del programa formativo: 91,73%, 97,09% y 95,07% en los cursos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021, respectivamente. La participación media del profesorado en las encuestas es bastante menor que la de los estudiantes: 18,75%, 27,78% y 23,81% en los mismos cursos, por lo que se recomienda establecer mecanismos efectivos para incrementar la participación.

La Universidad cuenta con mecanismos de evaluación de la calidad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, a través del programa DOCENTIA.

La Universidad y el Centro cuentan con un sistema de quejas y reclamaciones y se les da respuesta en tiempo y forma adecuados. El Centro dispone de sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias con la habilitación de un buzón online. En el curso 2019/2020, con motivo de la pandemia y el pase de la docencia a la modalidad online, se recibieron 39 quejas a partir de las que se adoptaron medidas para el curso 2020/2021. Ha habido cuatro sugerencias en los últimos tres cursos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del Grado en Gestión de Seguridad Pública es suficiente y se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación. Se constata que el profesorado que imparte el título ha permanecido estable durante el periodo evaluado con composición de la UC3M y del CUCG, como se prevé en la Memoria. El porcentaje de personal docente permanente/no permanente es adecuado. El porcentaje de profesorado doctor y acreditado cumple lo recogido en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio: 50% doctores. La mayor parte del profesorado pertenece a cuerpos docentes de la Universidad, aunque también participan profesores del CUGC con la venia docendi otorgada por el Rector de la UC3M. La docencia está asignada principalmente a Departamentos universitarios con docencia en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, y en menor medida a la Facultad de Humanidades y a la Escuela Politécnica Superior de la UC3M.

En el curso 2020/2021, el título cuenta con 46 docentes: 5 Catedráticos, 8 Profesores Titulares, 1 Contratado Doctor, 1 Ayudante Doctor, 5 Asociados, 2 Visitantes y 24 catalogados como otras figuras. En el Informe de Seguimiento se advirtió que "De cara a futuros procesos de evaluación se recomienda aclarar cuáles son las "otras figuras" de profesorado que se citan en el informe de autoevaluación y ajustarlo a lo establecido en la memoria verificada". Según se constata en las evidencias, esos 24 profesores incluidos en otras figuras se refieren a profesorado de la Guardia Civil con la venia docendi otorgada por el Rector de la UC3M, a propuesta del Delegado de la Universidad, para impartir docencia en el Grado, a 1 profesor emérito y a 2 predoctorales. La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado UC3M es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y su nivel formativo (MECES II), lo que puede medirse por el número de sexenios, quinquenios y aportaciones científicas y asistencia a cursos de formación. El número de sexenios y quinquenios es adecuado y acorde a lo previsto en la Memoria. Las aportaciones de formación e investigación son adecuadas según las evidencias. Se destaca la participación de especialistas de la Guardia Civil.

La ratio profesor/estudiante es adecuada (80 alumnos y 46 profesores: 1,74). Los tutores de TFG tienen el grado de doctor o cuentan con experiencia docente e investigadora de al menos dos años.

La participación en el plan de evaluación de la calidad docente (Docentia) es elevado. En la última convocatoria, el 19% de los profesores recibieron una evaluación excelente y el 73% muy favorable. Por otro lado, la participación del profesorado en acciones de formación docente es mayoritaria. En los últimos 5 años los profesores implicados en el Grado han asistido a 101 cursos.

La cualificación del personal académico tiene su reflejo en los resultados de las encuestas de los estudiantes que valoran su grado de satisfacción con la docencia del profesorado en 3,96, 4,05 y 3,83 sobre 5 en los cursos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021, respectivamente. La calidad del cuerpo docente se considera una fortaleza del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo puesto a disposición del título es suficiente y adecuado en función de la naturaleza del mismo y las competencias a desarrollar, así como el número de estudiantes matriculados. El personal de apoyo pertenece a la plantilla del CUGC, y está formado por personal de la Guardia Civil o por funcionarios civiles adscritos al Centro de Aranjuez. En la actualidad se dispone de 18 personas de administración y servicios dedicadas a la gestión de actividades administrativas y docentes. Los servicios de orientación académica y profesional, dadas las peculiaridades del Grado, se concretan principalmente en un plan de acogida, sesiones monográficas sobre el Trabajo Fin de Grado y sesiones para la selección de destinos profesionales. Los alumnos reciben la atención del Gabinete de Orientación Educativa, que cuenta con profesionales en materia psicopedagógica y está apoyado por los profesores tutores de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil. Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales y virtuales de los que dispone la Universidad Carlos III de Madrid y el CUGC son excelentes y permiten el desarrollo óptimo del Grado en Gestión de la Seguridad Pública. El título hace uso transversal de determinados servicios centrales, tales como: servicio de biblioteca o servicio de Orientación y Empleo. Las bibliotecas de la UC3M ubicadas en la Escuela Politécnica Superior de Leganés y en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Getafe están a

disposición de los alumnos matriculados en el Grado, además del intercambio interbibliotecario existente entre todos los centros de la Universidad. La UC3M ha creado también en Aranjuez un fondo bibliográfico específico dependiente de las bibliotecas de los centros universitarios de Leganés y Getafe.

El Centro dispone de área docente y de residencia de alumnos, área de administración de la Academia de Oficiales, área específica de administración del Centro Universitario, área de servicios y mantenimiento, áreas de instalaciones deportivas y de instrucción.

La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia que es utilizado por estudiantes y profesores: la plataforma tecnológica Aula Global-Moodle, además el propio Centro Universitario tiene su propia plataforma virtual Moodle de apoyo a la docencia que es la mayoritariamente utilizada tanto por estudiantes como por profesores. Con motivo de la pandemia COVID19, se han realizado esfuerzos en la mejora de las aplicaciones informáticas y la docencia por videoconferencia. Asimismo, se ha llevado a cabo una adaptación de la metodología docente y de los sistemas de evaluación.

El grado de satisfacción de los profesores con los recursos materiales es de 4,11, 4,13 y 3,80 sobre 5 en los cursos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021, respectivamente.

Se constata que no existen barreras arquitectónicas, permitiendo así cumplir con los principios de accesibilidad universal.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel II del MECES. Conforme se especifica en las guías docentes, los contenidos de las asignaturas se organizan en sesiones teóricas y sesiones prácticas. Las actividades formativas consisten en clases magistrales, prácticas y tutorías, entre otras y los alumnos tienen 35 horas de clase semanales. Los sistemas de evaluación son homogéneos para las asignaturas de formación básica y obligatorias, basados en sistema de evaluación continua, cuya valoración mínima es del 40% (llega al 100% en alguna asignatura) y la valoración máxima del examen final es del 60%. Debido a las características singulares de este Grado, no se contemplan Prácticas Externas al tener los alumnos experiencia profesional reconocida en unidades de la Guardia Civil.

Por lo que se refiere al TFG, podrán ser directores de TFG aquellos profesores con dedicación, completa o parcial, que impartan docencia en la UC3M, CUGC o Academia de Oficiales, preferentemente en materias propias de la titulación que cursa el estudiante, si bien dada las peculiaridades del Grado, los TFG mayoritariamente tienen un carácter aplicado a la práctica profesional, por lo que se fomenta la dirección por parte de expertos externos de la Guardia Civil con titulación superior. Los alumnos pueden contactar con los profesores para proponerles un tema concreto, o bien elegir entre las propuestas generales que están a su disposición. Posteriormente, la comisión de investigación del CUGC nombra a los directores y codirectores (en su caso) y al final de esta fase los alumnos entregan su proyecto inicial. En la siguiente fase, los alumnos siguen el cronograma establecido de tutorías con su director de TFG y entregas de borradores (seguimiento del director) y además cuentan con dos días de investigación externa. Al final de esta fase los alumnos entregan antes de la fecha acordada sus documentos a través del Aula Virtual, todo esto con el visto bueno del director del TFG. En esta fase se designa la composición de los miembros de cada uno de los Tribunales. En la última fase tiene lugar la exposición y defensa del TFG por parte de cada uno de los alumnos ante el Tribunal, en sesión pública. Como norma general, se establece una limitación de seis TFG anuales por director, a fin de garantizar la atención necesaria al alumno para una correcta tutela del trabajo. Los directores y codirectores de un TFG no podrán formar parte, en ningún caso, del Tribunal que evalúe dicho trabajo, siendo incompatibles ambas funciones. El Tribunal del TFG estará constituido como norma general por tres profesores/as, que decidirán la calificación que merece. El Tribunal cuenta con una matriz con los aspectos a calificar, su descripción y puntuación en cada uno de ellos. Los alumnos cuentan con una Guía completa para la elaboración del TFG.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del mismo y coherente con las características de los alumnos de nuevo ingreso y las características especiales del título. Teniendo en cuenta las características del alumnado que realiza esta titulación como la vía para su promoción en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, concretamente, en la Guardia Civil, no es extraño que los índices conseguidos sean del 100%: tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de graduación y tasa de eficiencia de los egresados. Además, la tasa de abandono es 0%, cifras que superan las previsiones realizadas en la Memoria de Verificación: eficiencia y graduación del 85% y abandono del 15%. Se valora favorablemente el resultado de los indicadores de rendimiento y éxito vinculados al título.

Todos los alumnos se han graduado en 2 años (aunque el Grado son 4 años, los dos primeros cursos se convalidan al alumnado). En general, los porcentajes de las diversas tasas son muy satisfactorios en consonancia con el perfil del alumnado.

Por lo que se refiere a las encuestas de satisfacción de docencia a estudiantes en relación con la asignatura, destaca el grado de coordinación en la misma: 3,69, 3,74 y 3,51 sobre 5 en los cursos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021, respectivamente. En relación con el incremento de conocimiento, competencias y/o habilidades adquiridas: 3,61, 3,64 y 3,42; y respecto a la satisfacción global con la asignatura se obtiene 3,72, 3,75 y 3,49. En relación con el profesorado, la satisfacción global de los estudiantes con la docencia del profesor es 3,72, 3,75 y 3,49. En las audiencias celebradas se valora muy favorablemente.

En las encuestas a profesorado sobre docencia destaca la coordinación entre profesores de la asignatura (4,78, 4,73 y 4,60 sobre 5 en los cursos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021, respectivamente); la satisfacción con el desarrollo del programa (4,22, 4,07 y 3,90); la satisfacción con los recursos materiales (4,11, 4,13 y 3,80) y la satisfacción con las instalaciones e infraestructuras, que presenta valores de satisfacción que oscilan entre 6,86 y 7,70 sobre 10. Respecto al nivel de formación de los alumnos se obtiene 2,44, 3,47 y 3,50 y los ítems mejor valorados son el "porcentaje de asistencia a clase de los alumnos" con un valor de 5 sobre 5 en los tres últimos cursos; "la coordinación entre profesores de la asignatura", media superior a 4.6 sobre 5 en los tres últimos cursos y "porcentaje de estudiantes matriculados ha completado el proceso de evaluación continua" con valores cercanos a 5 sobre 5.

No se realizan encuestas de inserción laboral por la peculiaridad del Grado. Tampoco constan datos de satisfacción del personal de administración y servicios del Centro.

Se ha aplicado una encuesta los egresados de los cursos académicos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/202 sobre diferentes cuestiones y, en general, los resultados obtenidos están alineados con la percepción de los estudiantes actuales.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda implementar medidas para disponer de la información sobre la satisfacción del personal de administración y servicios, de tal manera que permitan un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título.
- 2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los profesores del título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación